

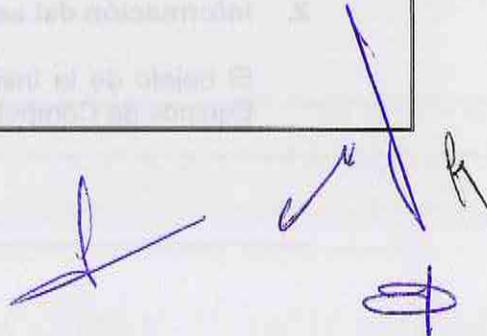
**PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES**

No. PAOT-IRN-05-2014

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y
PERIFÉRICOS”**

**COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**



La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en lo sucesivo la PAOT, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso b), 28, 55 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley y demás disposiciones vigentes en la materia; a través de la Coordinación Administrativa ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, con teléfono 52 65 07 80 ext. 14011 y 14400, y fax 52 64 88 17, establece las Bases bajo las cuales se participará en la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. PAOT-IRN-05-2014, "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo y Periféricos**", bajo las siguientes:

B A S E S

1. Información del servidor público responsable del procedimiento de Invitación Restringida Nacional.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se designa al Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PAOT, como responsable de este procedimiento licitatorio.

El servidor público responsable presidirá los Actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo; será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, en términos de la Ley.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, previo a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, de Emisión del Fallo y de la celebración del contrato, que ninguno de los licitantes invitados se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Invitación se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en la Convocatoria y en las Bases de Invitación; levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada que será rubricada y firmada por los licitantes, el servidor público responsable del procedimiento de Invitación, y demás servidores públicos que asistan a los mismos, así como por los contralores ciudadanos y los representantes de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

2. Información del servicio.

El objeto de la Invitación es el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo y Periféricos".

2.1. Descripción y especificaciones del servicio.

Las propuestas del servicio se presentarán respetando las especificaciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** que se integra a estas Bases, tomando en cuenta los equipos y sistemas que se encuentran operando en esta Procuraduría. No se aceptarán opciones u otras propuestas.

2.2. Lugar y tiempo para la prestación del servicio.

El "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Cómputo y Periféricos", se realizará en las instalaciones que ocupa la PAOT, ubicada en Avenida Medellín No.202, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F. La vigencia del contrato será a partir **del día siguiente a la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2014.**

2.3. Contrato.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el contrato a celebrar será abierto conforme a lo que establece el artículo 63 de la Ley.

Los montos mínimos y máximos para la contratación del servicio descrito en el **ANEXO TÉCNICO** son los siguientes:

Mínimo: \$ 60,637.00 (Sesenta mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)

Máximo: \$ 151,637.00 (Ciento cincuenta y un mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)

Importes sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.4. Participación de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal" publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003, se deberán considerar los siguientes lineamientos:

Dos o más empresas podrán presentar conjuntamente propuestas en la Invitación sin necesidad de constituir una nueva sociedad; siempre que para tales efectos en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de esta Procuraduría, las partes a que cada empresa se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. Los asociados tendrán derecho a participar aunque solo uno de ellos adquiera las Bases. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de empresas, y deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el **punto 4** de estas Bases, así como los siguientes aspectos:

Deberán celebrar entre todas las empresas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable y en el que se establecerán con precisión las siguientes condiciones:

- a) Que los interesados no se encuentren impedidos para participar en esta Invitación, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 39 de la Ley;
- b) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Invitación;
- c) La descripción de la parte objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada empresa, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- d) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes que quedará obligado en forma conjunta e individual con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;
- e) En tal caso, la propuesta conjunta deberá elaborarse preferentemente conforme al formato del **ANEXO UNO** de estas Bases, e incluirse en el sobre que contenga la propuesta.

2.5. Verificación del servicio.

La Coordinación Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, designará al servidor público que verificará y validará técnicamente la operación del servicio brindado por el proveedor, anotando las observaciones correspondientes de su eficacia y eficiencia, en los reportes que entregará.

2.6. Visita a las instalaciones.

La cita para la visita a las instalaciones de la PAOT, se realizará el **día 3 de noviembre de 2014, iniciando a las 17:00 hrs.**, en Avenida Medellín No. 202, 6° Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; con el fin de que los licitantes invitados conozcan las oficinas de esta Procuraduría y las características técnicas de los equipos, por lo que es recomendable su asistencia.

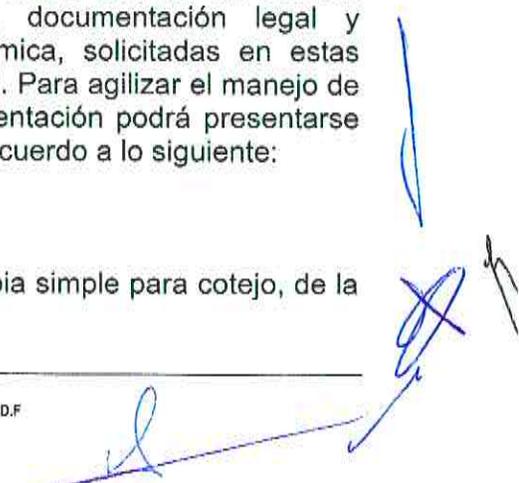
Durante la visita los licitantes invitados deberán verificar las condiciones de funcionamiento, configuración y el estado físico de los equipos de cómputo y periféricos. El hecho de que los licitantes invitados no tomen en cuenta la totalidad de las condiciones en que se encuentren los equipos de cómputo y periféricos, no lo releva de su obligación para cubrir el servicio en caso de resultar adjudicado.

3. Presentación de la propuesta.

Los licitantes invitados deberán presentar su propuesta en sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica, solicitadas en estas Bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Para agilizar el manejo de la información y sin ser motivo de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

3.1. Documentación legal y administrativa:

- 3.5.1. Se deberá entregar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la siguiente documentación:



a) Personas Morales.

- a.1. Copia certificada expedida por Notario o Corredor Público, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes; que contenga la razón o denominación social de la empresa;
- a.2. Nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial vigente: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), Pasaporte o Cédula profesional;
- a.3. Constancia de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- a.4. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique);
- a.5. Cédula de Identificación Fiscal;
- a.6. Currículum Vitae de la empresa.

b) Personas Físicas.

- b.1. Acta de Nacimiento;
- b.2. Identificación Oficial vigente, credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), Pasaporte o Cédula profesional;
- b.3. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste que su actividad es, entre otras, la prestación del servicio objeto de esta Invitación;
- b.4. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique);
- b.5. Cédula de Identificación Fiscal;
- b.6. Currículum Vitae.

3.1.2. En ambos casos se deberá entregar original de la siguiente documentación:

- a) Domicilio fiscal y teléfonos para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos;
- b) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley;
- c) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, conforme lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y

Gasto Eficiente del Distrito Federal tales como: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.

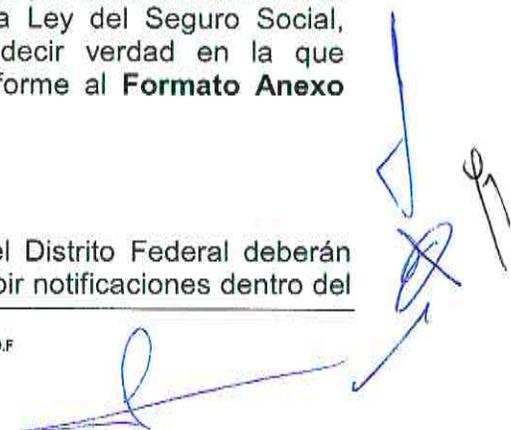
En el supuesto de que las contribuciones u obligaciones formales generadas por los licitantes invitados sea menor a cinco años, deberán señalar por escrito la fecha en la que las obligaciones a las que se encuentran sujetos fueron generadas.

Los licitantes invitados que no estén sujetos al pago de contribuciones en el Distrito Federal por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo por escrito. Asimismo, en caso de que los licitantes invitados no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones fiscales señaladas, deberán manifestarlo por escrito, preferentemente conforme al **Formato Anexo Tres**;

- d) Solicitud ante la Administración Tributaria del Gobierno del Distrito Federal, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- e) Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- f) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante invitado asume toda responsabilidad en caso de que los equipos y medios utilizados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para esta Procuraduría;
- g) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el servicio será suministrado por personal capacitado;
- h) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, donde el licitante invitado afirme que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente invitación;
- i) Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme el **Formato Anexo Tres A**;
- j) En el caso de que la empresa no cuente con personal conforme a lo establecido en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, deberá presentar Carta Bajo Protesta de decir verdad en la que manifiesta tal situación, preferentemente conforme al **Formato Anexo Tres B**.

3.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Los licitantes invitados que tengan su domicilio fuera del Distrito Federal deberán entregar escrito en el que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del



territorio del Distrito Federal y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.

4. Propuesta Técnica.

Deberá contener el total de la información y documentación siguiente:

- a) Descripción y especificación técnica completa del servicio solicitado por esta Procuraduría, conforme al **ANEXO TÉCNICO**;
- b) Carta de garantía en donde se compromete a tener la disponibilidad de refacciones o componentes en un lapso no mayor de 24 horas, en caso de una falla o reparación mayor. Además, las refacciones o componentes deberán ser nuevas, originales, actuales y con garantía mínima de un año;
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a utilizar productos de bajo impacto al ambiente conforme a la normatividad vigente;
- d) Propuesta de formato a utilizar para llevar el registro, control y la administración de todas las solicitudes efectuadas por esta Procuraduría;
- e) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que el costo de la reparación de los equipos relacionados en el ANEXO TÉCNICO estén considerados en la propuesta económica presentada para el servicio objeto de la presente Invitación.
- f) Carta bajo protesta de decir verdad que el servicio será realizado con materiales, equipo e insumos nuevos y originales. Asimismo, manifestará que cualquier daño ocasionado al equipo de cómputo y periféricos propiedad de esta Procuraduría, por la utilización de algún material, equipo, insumo y herramienta de mala calidad, o durante el manejo del mismo por parte del personal asignado para realizar el servicio objeto de esta Invitación, será responsabilidad del proveedor repararlo y/o sustituirlo por otro de iguales o superiores características, sin ningún costo para esta Procuraduría;
- g) Relación del personal que brindará el servicio a los equipos, anexando el currículum vitae de cada uno de ellos, y que deberán contener como mínimo: antigüedad, especialización, capacitación y función, tanto del personal profesional como técnico y operativo, anexando las constancias que avalen esta información. Para los equipos de la marca APPLE, el personal que brinde el mantenimiento debe estar calificado para desempeñar esta actividad, debiendo presentar el certificado o documento comprobatorio vigente que lo acredite, expedido por la marca en cuestión.
- h) Nombre del responsable técnico que se encargará de supervisar el cumplimiento del programa de servicio; comprometiéndose, de ser el caso, a notificar por escrito a la contratante en un período no mayor a dos días hábiles, el cambio de éste, si lo hubiere;
- i) Con relación a la garantía del servicio objeto de esta invitación, el licitante invitado deberá presentar carta mediante la cual garantice la atención a cualquier

reporte efectuado por esta Procuraduría dentro de las dos (2) horas posteriores a la recepción del mismo. Asimismo deberá señalar que el equipo en cuestión será reparado y entregado en un lapso no mayor de 24 (veinticuatro) horas a partir de dicha recepción, y deberá manifestar en la misma carta que de no poder llevar a cabo la reparación en dicho tiempo, proporcionará en sitio un Equipo en Calidad de Respaldo, con características idénticas o superiores al averiado mientras éste sea reparado. En caso de que el equipo no haya sido reparado en 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha del reporte, el equipo de respaldo pasará a ser propiedad de esta Procuraduría. El equipo dañado seguirá siendo propiedad de la Procuraduría, y deberá regresarlo de inmediato para someterlo a las disposiciones de destino final que se tiene contemplado en esta Procuraduría;

- j) Carta mediante la cual brinde garantía en sus reparaciones por el tiempo que otorgue el fabricante de las refacciones utilizadas, y no menor de noventa (90) días hábiles, incluyendo la mano de obra. Esta garantía será válida aún después de terminado el contrato;
- k) Dos cartas de recomendación de clientes a los que haya prestado servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, similares a los solicitados en el **ANEXO TÉCNICO**. Éstas deberán incluir el nombre, dirección y teléfono del contacto, y podrán ser verificadas por esta Procuraduría;
- l) Relación y apoyo fotográfico de sus instalaciones y superficies, anexando comprobante de domicilio en original y copia, deberá contar al menos con: Área Administrativa (lugar donde se tomarán los reportes de las solicitudes de servicio), Almacén (área en el que se guardan las refacciones, componentes, herramientas y equipo de respaldo que se requieran para el servicio que se vaya a brindar) y Área de Servicio (laboratorio donde se realizarán las pruebas y reparación a los equipos que presenten alguna falla), se podrá realizar visita de verificación de datos;
- m) Inventario de equipos, accesorios, herramientas, materiales y refacciones con que dispone para la prestación del servicio, objeto de esta Invitación, describiendo conceptos, cantidades y características de los mismos. Deberá contar cuando menos con lo siguiente: Osciloscopio, Fuente de alimentación, Capacitómetros, Multímetros, Reguladores de Voltaje, No Break, Compresora, Aspiradora, Desarmadores de todas las puntas, Pinzas, Pulseras antiestáticas, Tornillería en general, Kits de herramienta para reparación de equipo de cómputo y 5 equipos de cómputo completos de respaldo (monitor, CPU, teclado y mouse);
- n) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que su personal deberá estar debidamente acreditado por la empresa y portará gafete de identificación.

5. Propuesta Económica.

Deberá contener el total de la siguiente información y documentación:

- a) Descripción completa del precio ofertado del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al equipo de cómputo y periféricos, preferentemente de acuerdo al **Formato Anexo Cuatro (Propuesta Económica)**;
- b) La indicación de que los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato;

- c) Garantía de formalidad de la propuesta conforme al numeral **12.1 DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS**, de las Bases;
- d) Para efectos de evaluación, se deberá incluir el costo unitario por concepto, considerando la cantidad que se señala en los **Apartados "A" y "B"** del Anexo Cuatro, Propuesta Económica.
- e) Los conceptos que no estén considerados en el mantenimiento correctivo "Apartado B", del Anexo cuatro, el licitante invitado que resulte ganador, deberá remitir previamente la cotización de la reparación del equipo, para autorización.
- f) Los licitantes invitados deberán cotizar el 100% de lo solicitado en el mismo, o su propuesta será desechada.

Todo impuesto y/o derecho causado por el servicio será a cargo del licitante invitado que resulte ganador. Esta Procuraduría pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en las Bases, o en las propuestas presentadas por los licitantes invitados.

6. Condición de los Precios.

Los precios deberán cotizarse en pesos mexicanos y considerar los siguientes aspectos:

- a) Precio de los servicios ofertados con número y letra;
- b) Indicar el importe del Impuesto al Valor Agregado;
- c) Indicar el importe total de la propuesta con número y letra.

6.1. Notas importantes:

En caso de errores y omisiones aritméticos en la propuesta económica, éstos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) Si existiere discrepancia entre el precio unitario con el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras.
- c) Esta Procuraduría procederá a modificar la propuesta del licitante invitado. En el caso de que no acepte esta corrección, su propuesta quedará desechada.

7. Instrucciones para elaborar las Propuestas.

La documentación de las propuestas deberá elaborarse de la siguiente manera:

- a) Dirigidas a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría;
- b) Señalar el número de la Invitación;

- c) Elaboradas en papel con membrete de la empresa o persona física, sin tachaduras ni enmendaduras;
- d) En idioma español; y
- e) Firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

8.- Eventos de la Invitación.

8.1. Junta de Aclaración de Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el día **4 de noviembre de 2014, a las 17:00 horas**, en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En este acto se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que presenten los licitantes invitados a las Bases, previo a su celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales, con el fin de que todos se encuentren en igualdad de circunstancias.

Para el mejor desarrollo del evento, los licitantes invitados podrán presentar sus cuestionamientos preferentemente con 24 horas de anticipación a su celebración, a través de los siguientes medios:

I).-Por escrito en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er Piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.;

II).- Medios electrónicos:

II.1) USB (archivo de texto),

II.2) A los correos electrónicos cdelgado@paot.org.mx, jcorona@paot.org.mx.

El servidor público que presida la Junta de Aclaración de Bases, en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante invitado de manera general a lo previsto en las Bases de la Invitación, en caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a las Bases a la Invitación, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento y se especificará expresamente el punto o puntos de las Bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las mismas.

Esta Procuraduría, podrá modificar hasta un 25% la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, misma que deberán acreditarse fehacientemente.

Si la modificación se realiza en el acto de Junta de Aclaración de Bases, los licitantes invitados al elaborar sus propuestas, deberán considerar éstas.

Se levantará Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual una vez firmada se pondrá a disposición de los licitantes invitados para efectos de su notificación.

No será necesaria la notificación personal, si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaración; y se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes que hayan asistido, debiendo notificar personalmente a aquellos que no asistieren a esta Junta.

La celebración de este evento podrá diferirse por una sola ocasión, por el tiempo que determine la convocante, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

8.2. Desarrollo de la Invitación.

La **primera etapa** del proceso referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el día **6 de noviembre del 2014, a las 17:00 horas**, en las oficinas de esta Procuraduría ubicada en Avenida Medellín No. 202, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F. y podrán participar por los licitantes invitados, el representante legal o aquella persona que acredite mediante carta poder simple otorgada por el facultado legalmente para ello, previa presentación de identificación oficial.

El servidor público responsable procederá a revisar antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas en los sitios de Internet correspondientes, que ninguno de los licitantes invitados se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada.

El Órgano Interno de Control participante en la PAOT, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes invitados resultara con reporte por parte de cualquiera de los Órganos Fiscalizadores, no se aceptará su participación en este evento.

Esta Procuraduría, podrá modificar hasta un 25 % la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Derivado de las modificaciones que se realicen, esta Procuraduría otorgará a los participantes un plazo de tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en su propuesta económica, considerando las modificaciones a los servicios requeridos, conforme al formato que para tal efecto se ha establecido y que en este acto se entregará a cada uno de los licitantes invitados.

En caso de presentarse esta condición, esta Procuraduría recibirá las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar los servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Una vez recibidas las nuevas propuestas en sobre cerrado, se procederá a la apertura de cada uno, revisando cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y

administrativa, y las propuestas técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de esta Procuraduría para salvaguardar su confidencialidad; procediendo posteriormente a su análisis cualitativo, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el Acto del Fallo.

El Dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta técnica; y
- c) Propuesta económica.

En el Dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las Bases y especificaciones requeridas por esta Procuraduría respecto al servicio objeto de la Invitación, para determinar el cumplimiento de lo solicitado.

La **segunda etapa** referente a la **emisión del Fallo**, se realizará el **día 7 de noviembre de 2014, a las 17:00 horas**; en las oficinas de esta Procuraduría ubicada en Avenida Medellín No. 202, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la emisión del fallo, que ninguno de los licitantes invitados se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se de a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada.

El órgano interno de control participante en la PAOT, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

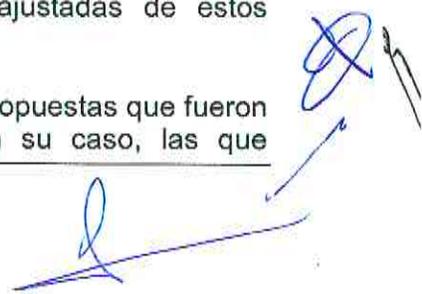
En caso de que alguno de los licitantes invitados resultara con reporte por parte de cualquiera de los órganos fiscalizadores, no se aceptará su participación en este evento.

El acto se llevará a cabo en Junta Pública en la cual esta Procuraduría comunicará si existen modificaciones, las cuales podrán ser hasta de un 25 % sobre la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

En el supuesto de existir modificaciones, esta Procuraduría proporcionará el formato correspondiente para su aplicación y concederá tres días hábiles para su presentación, dicho formato se dará sólo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos.

El formato deberá reflejar la cantidad de servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

En el resultado final del Dictamen se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose en su caso, las que



cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante invitado que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por la prestación del servicio objeto de esta Invitación, dando a conocer también el importe respectivo.

Se procederá a informar a los licitantes invitados en este acto, que podrán ofertar un precio más bajo por la prestación del servicio, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación del licitante invitado, debidamente acreditado.

Una vez determinado por el proceso de subasta descendente el participante que haya ofertado el precio más bajo por el servicio requerido y, como consecuencia, haya resultado adjudicado, se procederá a levantar el Acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes, y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine esta Procuraduría y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas

Contra la resolución que contenga el Fallo se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

Asimismo, se podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Invitación y no celebrar su contrato, previa opinión de la Contraloría General del Distrito Federal, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

9. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La evaluación económica se realizará comparando el total de las propuestas económicas sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

10. Descalificación de los licitantes invitados.

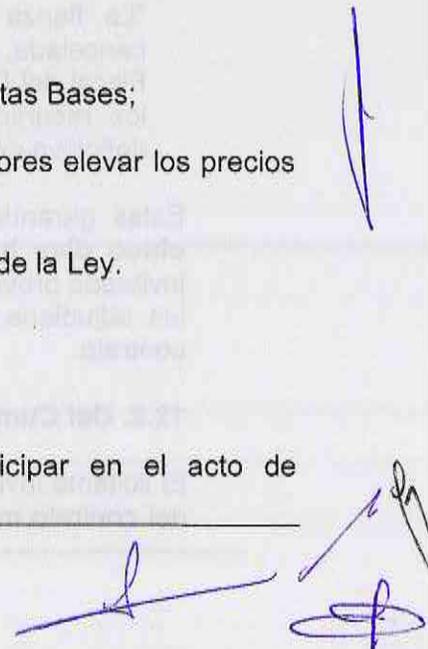
Se descalificará al licitante invitado que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases;
- b) Se compruebe que ha acordado con otro u otros proveedores elevar los precios del servicio que se licita;
- c) Se encuentre en alguno de los supuestos del Artículos 39 de la Ley.

11. Declaración de Licitación Desierta.

Esta Invitación será declarada desierta cuando:

- a) Ningún licitante invitado entregue su propuesta para participar en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas;



- b) Al analizar la documentación legal y administrativa; las propuestas técnica y económica, no se cuente con una propuesta que hubiese cumplido cuantitativamente;
- c) Al analizar las propuestas cualitativamente, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases;
- d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la Entidad.

12. Garantías.

12.1. De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes invitados deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cualquiera de las siguientes formas:

- a.- Cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad;
- b.- Fianza expedida por institución autorizada;
- c.- Billete de depósito;
- d.- Carta de crédito.

Por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) (numeral 2.3 **CONTRATO**) del monto máximo de su propuesta Económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal e indicando el número de Invitación. El documento deberá incluirse en el sobre cerrado que contenga la documentación.

En caso de que se opte por la presentación de la fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de esta misma Ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las propuestas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

Estas garantías permanecerán en custodia de esta Procuraduría hasta transcurridos **cinco días hábiles** posteriores al Acto de Fallo, y serán entregadas a los licitantes invitados previa solicitud por escrito, salvo la de aquel o aquellos a quien o a quienes se les adjudique el contrato, la cual será canjeada por la garantía de cumplimiento del contrato.

12.2. Del Cumplimiento del contrato.

El licitante invitado que en el proceso resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cualquiera de los instrumentos mencionados en el punto **12.1 (De**

la formalidad de las propuestas), por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la cual se deberá entregar en el domicilio de esta Procuraduría, al momento de la firma del contrato.

En caso de que se opte por la presentación de fianza, dentro de su texto deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de esta misma Ley”.

“La fianza del cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

13. Adjudicación.

El criterio que se aplicará para la Emisión del Dictamen de Adjudicación será en apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, de acuerdo a lo siguiente:

Esta Procuraduría adjudicará la totalidad del servicio al licitante invitado que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por esta Procuraduría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

Por lo que los licitantes invitados deberán cotizar el 100% del Anexo Técnico o sus propuestas serán desechadas.

13.1 Criterios de Desempate

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, esta Procuraduría aplicará el siguiente criterio para el desempate:

Se adjudicará al licitante invitado que hubiere ofrecido las mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases con relación a los servicios objeto de esta Invitación.

14. Pliego de cláusulas no negociables.

14.1. Contrato.

Los compromisos derivados de la presente Invitación se formalizarán a través de la suscripción de un contrato, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables.

En caso de discrepancias entre la Convocatoria y el modelo de Contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

14.2. Formalización del contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo en un término no mayor a los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la firma del contrato, que el licitante invitado adjudicado no se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría.

En el supuesto de que el licitante invitado ganador resultase con reporte de sanción o en incumplimiento contractual por parte de los Órganos Fiscalizadores, no se formalizará el contrato.

El licitante invitado a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la Invitación, perderá en favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido.

En estos casos, la convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden ascendente, de conformidad con el precio más bajo ofertado en el proceso de subasta, hasta que el requerimiento del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora.

Con fundamento en el Artículo 61 de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de esta Procuraduría.

Con fundamento en el artículo 51, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el licitante invitado ganador, presentará a la firma del contrato la constancia de adeudos de las contribuciones en lo que les resulte aplicable de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, expedida por la Administración Tributaria del Distrito Federal que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios.

14.3. Modificación al contrato.

Esta Procuraduría bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad del servicio solicitado mediante modificación a su contrato vigente, y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato; siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio sean igual a los inicialmente pactados, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato.

14.4. Sanciones.

14.4.1. Rescisión del Contrato.

Esta Procuraduría podrá rescindir administrativamente el o los contratos cuando:

- a) Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del proveedor, previa notificación y audiencia;
- b) El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligre el medio ambiente del Distrito Federal, o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General del Distrito Federal;
- c) No se considerará incumplimiento cuando la Coordinación Administrativa haya otorgado prórroga al plazo indicado en el numeral 2.2 LUGAR Y TIEMPO PARA LA PRSTACIÓN DEL SERVICIO de estas Bases; mismo que no podrá ser mayor al 25% establecido en el artículo 65 de la Ley y que deberá ser solicitado y ampliamente justificado por escrito, de manera anticipada a la fecha límite convenida.

14.4.2. Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el licitante invitado no sostenga las condiciones contenidas en ella;
- b) El licitante invitado ganador, por causas imputables a él no se presente a la firma del contrato dentro del plazo señalado para tal fin;
- c) El licitante invitado ganador no presente las constancias de adeudos de las contribuciones señaladas en el numeral 12.2 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO último párrafo de estas bases.

14.4.3. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) El servicio no sea prestado dentro del plazo establecido;
- b) El servicio no cumpla con las especificaciones contenidas en el contrato y a plena satisfacción de lo solicitado por esta Procuraduría.

14.4.4. Pena Convencional.

Se aplicará una pena convencional del **2.5 % (dos punto cinco por ciento)**, por cada día natural de retraso en la prestación del servicio, hasta el monto de la garantía del cumplimiento del contrato, a partir de la fecha establecida en el mismo para tal fin. Se aplicará la pena convencional sobre el monto del servicio no proporcionado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

14.5. Pagos.

Los pagos que se generen con motivo de esta Invitación, se efectuarán dentro de los **veinte días** naturales posteriores a la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.

La factura se elaborará de manera desglosada a nombre de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**. Los datos serán proporcionados al licitante ganador, en la fecha y hora señalada para la firma del contrato.

La liberación de la factura se hará una vez que el servicio haya sido cubierto y recibido de acuerdo con las condiciones señaladas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases y el documento sea validado por el responsable de la supervisión del servicio prestado.

En caso de proceder, el proveedor presentará notas de crédito por el monto de la deductiva correspondiente a los servicios dejados de prestar y la respectiva sanción, de conformidad a los párrafos anteriores.

14.6.- Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

15. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por esta Procuraduría en el procedimiento de Invitación que contravengan las disposiciones que rigen la materia, podrán interponer ante la Contraloría General del Distrito Federal dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad; el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En cumplimiento a las Circulares CG/023/2006 y CG/01/2007, de fechas 10 de agosto de 2006 y 16 de enero de 2007 respectivamente, emitidas por la Contraloría General del Distrito Federal, se hace del conocimiento a las personas físicas y morales participantes en este proceso, que en aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas, se pone a su disposición la "**Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad**", y la "**Consulta Electrónica de Procedimientos Administrativos de Impedimento**" en su página de internet <http://www.contraloria.df.gob.mx>

16. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, su Reglamento y el contrato que se derive de esta Invitación, serán resueltas por los Tribunales competentes del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 29 de octubre de 2014

La Coordinadora Administrativa

Lic. Leticia María López Aguilar

ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

- Anexo Técnico, Descripción y especificaciones del servicio.
- Formato Anexo Uno, Carta Compromiso para Propuestas Conjuntas.
- Formato Anexo Dos, Carta de Declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.
- Formato Anexo Tres, Carta de Obligaciones Fiscales.
- Formato Anexo Tres - A, Carta del Seguro Social (empresa con personal afiliado)
- Formato Anexo Tres - B, Carta del Seguro Social (empresa con personal no afiliado)
- Formato Anexo Cuatro, Carta de Propuesta Económica.
- Formato Anexo Cinco, Registro de las Propuestas Económicas en Subasta Descendente.

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS
DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS**

1.- ANTECEDENTES

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), requiere de proveer a su personal de equipos en buen estado para apoyarlos en la realización de sus tareas de forma eficiente y eficaz. Por lo anterior, es necesaria la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos.

2.- OBJETIVO

Garantizar la funcionalidad óptima de los equipos así como conservar física y operativamente sus componentes, para permitir su máxima capacidad de operación por los servidores públicos de la PAOT en el desarrollo de las actividades.

3.- REQUERIMIENTOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO)

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, requiere del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de cómputo y periféricos, descritos en el Anexo **RELACIÓN DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO**; para lo cual los licitantes invitados deberán considerar lo siguiente:

- La **"PAOT"**, a través de la Coordinación Técnica y de Sistemas (COTESI), asignará a un Responsable por parte de ésta para que funja como enlace, en lo sucesivo se le denominará el **"Enlace"**, para que verifique y valide técnicamente la operación del servicio brindado y supervise los trabajos encomendados al "Proveedor" con base en el contrato que se desprenda, de la correspondiente adjudicación.
- Los equipos deberán quedar funcionando a plena satisfacción de la COTESI, por lo que deberá considerarse la sustitución parcial o total de los componentes.
- El licitante invitado ganador deberá ajustarse al calendario establecido en el **PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS**, indicado en el presente Anexo. Asimismo asignará al personal suficiente para la prestación del servicio en tiempo y forma.
- Para que el servicio pueda ser proporcionado en forma eficiente y oportuna, la "PAOT" facilitará al "Proveedor" el espacio físico para llevar a cabo las actividades del servicio objeto de esta Invitación, el cual será dentro de las instalaciones de la PAOT.
- El "Proveedor" atenderá las solicitudes que de forma verbal o por escrito, el "Enlace" le solicite. Asimismo deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- En caso de ser necesario, el "Enlace" podrá realizar ajustes al plan de trabajo propuesto previamente establecido.

- Los licitantes invitados deberán considerar en su propuesta los especificado a continuación:

| REQUISITOS MÍNIMOS | PROPUESTA TÉCNICA |
|--|-------------------|
| A.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. | |
| A.1 El servicio de mantenimiento se realizara a los equipos descritos en el anexo denominado "RELACIÓN DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO" . | |
| A.2 Los servicios serán realizados dentro del horario de oficina de 09:00 a 18:00 hrs, de lunes a viernes. | |
| A.3 Para cada equipo, el servicio de mantenimiento preventivo deberá incluir las siguientes rutinas como mínimo: | |
| <p>A.4. Procedimiento general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación de la mesa de trabajo donde se llevará a cabo el mantenimiento preventivo, con todas las medidas de prevención de ESD (Descarga Electrostática). • Llenar la Bitácora de estado inicial del equipo, en caso de notar cualquier irregularidad, se deberá notificar inmediatamente al "Enlace". La bitácora deberá ser revisada y firmada antes y después de cada servicio, por el "Enlace" y el "Proveedor". • Comprobar el correcto funcionamiento de los diversos componentes del equipo. En caso de alguna falla, se deberá notificar al "Enlace" para que éste genere, de forma inmediata, el reporte de solicitud de servicio de mantenimiento correctivo, el cual deberá llevarse a cabo conforme al procedimiento descrito más adelante en este mismo documento. • El "Proveedor" deberá contar con un equipo de técnicos necesarios para acudir a retirar los equipos de cómputo objeto de esta convocatoria de acuerdo a una relación que ubica los equipos que serán sometidos al mantenimiento preventivo y correctivo. • El "Proveedor" será el responsable de desinstalar los equipos del área donde se encuentran ubicados para después trasladarlos al área que se le indique para brindar el servicio objeto de esta Invitación. Posteriormente se encargará de regresar e instalar el equipo y junto con el "Enlace" realizarán las pruebas necesarias para validar su correcto funcionamiento. • Pruebas de operación: Una vez concluido el mantenimiento preventivo, el "Proveedor" ejecutará pruebas de operación que se requieran para comprobar el buen funcionamiento de los equipos, estas serán realizadas en presencia del "Enlace" para su validación y a plena satisfacción. • Al finalizar el Mantenimiento Preventivo, si después de la ejecución de pruebas, el equipo presenta algún tipo de falla, éste deberá ser atendido inmediatamente en sitio hasta su total reparación y aceptación de conformidad por el "Enlace". Dicha reparación no deberá generar costo alguno para la "PAOT". • El proveedor deberá concluir el llenado de la bitácora describiendo las observaciones generales del equipo, e | |

| | |
|---|--|
| <p>indicando si el equipo requiere de un mantenimiento correctivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dicha bitácora deberá contener la firma de aceptación del "Enlace". • Con esta actividad se darán por concluidos los trabajos de mantenimiento preventivo. • El servicio de Mantenimiento Preventivo, deberá tener una garantía de (90) días hábiles, contados a partir de la fecha de la firma de aceptación por parte del "Enlace"; en el entendido que, en caso de presentarse una falla posterior a esta fecha, deberá ser atendido bajo el esquema de Mantenimiento Correctivo. • Una vez concluido el servicio de mantenimiento preventivo, el "Enlace" y el proveedor llevarán a cabo un análisis de los trabajos realizados para determinar a que equipos se les realizará el mantenimiento correctivo. | |
| <p>A.5 Procedimiento específico</p> | |
| <p>A.5.1 En computadoras de escritorio y Laptops</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza externa de carcasa. • Limpieza y aspirado general (incluye cables). • Limpieza interna con aire comprimido. • Revisión de voltaje de la pila que alimenta la BIOS. • Limpieza interna de tarjetas, puertos y slots. • Limpieza de la fuente de poder de alimentación. • Limpieza y lubricación de ventilador con grasa. • Limpieza de controles y conectores. • Limpieza de cabezas de unidades de Floppy y lectores ópticos del CD-ROM. | |
| <p>A.5.2 En monitores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y aspirado general (incluye cables). • Limpieza interna con aire comprimido. • Limpieza externa de la carcasa. • Ajuste del monitor. | |
| <p>A.5.3 En teclados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspirado y limpieza general. • Limpieza interna con aire comprimido. • Limpieza de carcasa con limpiador electrónico uso externo. | |
| <p>A.5.4 En mouse</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de carcasa. • Limpieza interna con aire comprimido. • Limpieza de sensores. • Limpieza de cable. | |
| <p>A.5.5 En impresoras laser</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de carcasa y charolas. • Limpieza con aire comprimido para remoción de polvo. • Limpieza de gomas. • Limpieza y lubricación de partes mecánicas. • Limpieza de tarjeta. • Limpieza de rodillo de transferencia. • Revisión y ajuste del fusor. • Revisión y ajuste en el sistema de tracción de papel. • Revisión y ajuste en el sistema de liberación de papel. | |

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom and initials 'SM' near the top.

| | |
|---|--|
| <p>A.5.6 En impresoras de inyección de tinta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de carcasa y charolas. • Limpieza con aire comprimido para remoción de polvo. • Limpieza de tarjeta. • Revisión y limpieza de sensores, tractores, gomas. • Calibración, limpieza y prueba de cabezales: prueba de impresión. • Limpieza de inyectores. • Limpieza de rodillos y ajuste de posición. | |
| <p>A.5.7 En Plotter</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de carcasa. • Limpieza con aire comprimido para remoción de polvo. • Revisión y limpieza de sensores, tractores, gomas y rodillos. • Limpieza y calibración de cabezales. • Limpieza de tarjeta. • Limpieza de inyectores. | |
| <p>A.5.8 En Escáner</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza externa con limpiador electrónico de uso externo. • Limpieza con aire comprimido para remoción de polvo. • Lubricación de partes mecánicas (si es necesario). • Limpieza de barras guía y ajuste de posición. • Revisión y limpieza de sensores. • Limpieza de cristal. • Revisión de la lámpara. | |

B SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.

B.1 Derivado del análisis realizado al finalizar el servicio de mantenimiento preventivo, el Procedimiento general para el servicio de Mantenimiento Correctivo, es el siguiente

B.2 Procedimiento general

- Preparación de la mesa de trabajo donde se llevará a cabo el mantenimiento preventivo, con todas las medidas de prevención de ESD (Descarga Electrostática).
- Llenar la Bitácora del estado inicial del equipo, la bitácora deberá ser revisada y firmada al finalizar cada servicio, por el "Enlace" y el "Proveedor".
- El "Proveedor" deberá contar con un equipo de técnicos necesarios para acudir a retirar los equipos de cómputo diagnosticados para el servicio de Mantenimiento Correctivo.
- El servicio de Mantenimiento correctivo diagnosticado como "Fallas menores" deberá ser realizado en horario de oficina de 09:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes.
- Para el retiro de los equipos diagnosticados como "Fallas mayores", solo podrán llevar a cabo en horario de oficina de 09:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes.
- El "Proveedor" será el responsable de desinstalar los equipos del área donde se encuentran ubicados para después trasladarlos al área designada para brindar el servicio objeto de esta Invitación.
- Cuando el "Proveedor" realice algún cambio de componentes en cualquier equipo, previa autorización del "Enlace", deberá entregar las partes sustituidas.

| | |
|---|--|
| B.3 Procedimiento específico | |
| <p>B.3.1 Fallas menores: Estas pueden ser solucionadas en las mismas instalaciones de la PAOT, considerando las actividades siguientes, para la reparación del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del equipo en las instalaciones de la PAOT. • Reemplazo de las partes o refacciones necesarias. • Pruebas del equipo • Instalación del equipo. • Llenado y entrega al "Enlace", de la bitácora del servicio. | |
| <p>B.3.2 Fallas mayores: Son aquellas en las que no se detecte el origen de la falla, y por lo tanto requirieran una revisión exhaustiva en las instalaciones del "Proveedor".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del equipo en las instalaciones de la PAOT. • El "Proveedor" deberá contar con un equipo de técnicos necesarios para acudir a retirar los equipos de cómputo objeto de esta convocatoria de acuerdo a una relación que ubica los equipos que serán sometidos al mantenimiento correctivo. • Retiro y traslado del equipo a las instalaciones del "Proveedor", previa autorización de salida de equipos por parte de la Coordinación Administrativa de la PAOT. • Reemplazo de las partes o refacciones requeridas. • Pruebas de encendido, sistemas, puertos de comunicación, periféricos, y todas aquellas a que haya lugar, para garantizar el funcionamiento del equipo reparado. • Entrega e instalación del equipo. • Llenado y entrega al "Enlace", de la bitácora del servicio. | |

Se adjunta la tabla: Relación de refacciones para el servicio de Mantenimiento Correctivo y **PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS** que deberán tomar en cuenta para dimensionar sus propuestas.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal

Handwritten signature and stamp in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

ANEXO RELACIÓN DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO

| | Cantidad | Marca | Modelo |
|-----------------------------------|------------|-------|----------------------------|
| Computadoras de escritorio | 92 | DELL | Optiplex 755 tipo 1 |
| | 15 | DELL | Optiplex 755 tipo 2 |
| | 6 | DELL | Precisión WS380 |
| | 1 | DELL | Precisión WS390 |
| | 1 | APPLE | IMAC |
| | 1 | APPLE | MacPro |
| | 130 | DELL | Optiplex390 minitorre (MT) |
| Total | 246 | | |

| | Cantidad | Marca | Modelo |
|-------------------|-----------|-------|-----------------------|
| Impresoras | 5 | HP | LaserJet 4015 |
| | 6 | HP | LaserJet P4250dtn |
| | 5 | HP | LaserJet P3005dn |
| | 4 | HP | Color LaserJet 5550dn |
| | 5 | DELL | Laser 3330dn |
| Total | 25 | | |

| | Cantidad | Marca | Modelo |
|--------------------------------|-----------|-----------|---------------------|
| Computadoras portátiles | 2 | PANASONIC | Toungbook |
| | 7 | DELL | DELL LATITUDE E5520 |
| | 2 | DELL | DELL XFR |
| | 1 | DELL | DELL LATITUDE E6330 |
| Total | 12 | | |

| | Cantidad | Marca | Modelo |
|-----------------|----------|-------|--------------|
| Scanners | 3 | HP | ScanJet 8420 |
| | 1 | HP | ScanJet 5590 |
| | 1 | HP | ScanJet4070 |
| Total | 5 | | |

| | Cantidad | Marca | Modelo |
|-------------------------|----------|---------|-----------|
| Multifuncionales | 1 | Samsung | SCX 4521F |
| | 1 | HP | 1522n |
| Total | 2 | | |

| | Cantidad | Marca | Modelo |
|-----------------|----------|-------|----------------|
| Plotters | 1 | HP | Desing 4000PS |
| | 1 | EPSON | Stylus PRO4800 |
| Total | 2 | | |

| | Cantidad | Marca | Modelo |
|--------------------|----------|-------|---------|
| Proyectores | 2 | DELL | 2400 MP |
| | 3 | BENQ | MP515 |
| Total | 5 | | |

"RELACIÓN DE REFACCIONES PARA SERVICIOS CORRECTIVOS"

| Equipo | RAM | DD | Modelo | Service Tag | Refacción |
|-----------------|------|--------|----------------------------|-------------|---|
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 52BJCH1 | DISCO DURO |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | F0BJCH1 | BOTONERA PARA MONITOR |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 9W9JCH1 | BOTONERA PARA MONITOR |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 5Z9JCH1 | BOTONERA PARA MONITOR |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 6Y9JCH1 | DISCO DURO Y MOTHER BOARD |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 11BJCH1 | BOTONERA PARA MONITOR |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | FMXJCH1 | BOTONERA MONITOR |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 9Y9JCH1 | BOTONERA MONITOR |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 1QXJCH1 | BOTONERA MONITOR |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 5RXJCH1 | DISCO DURO |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 9NXJCH1 | PANTALLA ESTRELLADA |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 5SXJCH1 | DISCO DURO |
| PC | 2 GB | 160 GB | DELL OPTIPLEX 755 | 6PXJCH1 | DISCO DURO |
| PC | 1 GB | 160 GB | Precision Work Station 380 | BW0GZB1 | DISCO DURO |
| IMPRESORA | | | HP P4015X | CNDY320790 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA COLOR | | | HP COLOR 5550dn | JPSC88T06P | KIT'S FUSOR Y DE IMAGEN |
| IMPRESORA | | | HP 4250 dtn | CNRXJ95608 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA COLOR | | | HP COLOR 5550dn | JPSC86V058 | KIT'S FUSOR Y DE IMAGEN |
| IMPRESORA | | | HP P4015X | CNDY403825 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA | | | Dell 3330dn | GCP2KJ1 | DRUM |
| IMPRESORA | | | HP 4250 dtn | CNRXJ95598 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA COLOR | | | HP COLOR 5550dn | JPSC88T06J | KIT'S FUSOR Y DE IMAGEN |
| IMPRESORA | | | HP P4015X | CNDY209968 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA | | | HP 4250 dtn | CNRXJ95596 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA | | | Dell 3330dn | 4CP2KJ1 | DRUM |
| IMPRESORA | | | HP P4015X | CNDY404643 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA | | | HP 4250 dtn | CNRXY04504 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA | | | HP 4250 dtn | CNRXJ95591 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA | | | HP P4015X | CNDY109440 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA | | | Dell 3330dn | GDP2KJ1 | DRUM |
| IMPRESORA | | | HP 4250 dtn | CNRXY04505 | KIT FUSOR |
| IMPRESORA | | | Dell 3330dn | 9DP2KJ1 | DRUM |
| IMPRESORA | | | Dell 3330dn | 2FP2KJ1 | DRUM |
| PLOTTER | | | EPSON STYLUS PRO 4800 | GK7E018750 | TANQUE DE MANTENIMIENTO Y BOTONERA DE ENCENDIDO |

PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2014

| Semana | Equipos | Área | Computadoras | Mac | Impresoras | Plotter / Scanner/Proyectores |
|-----------------|-----------|-------------|---|--------------|---|-------------------------------|
| Semana 1 | | | | | | |
| PB | | | | | | |
| | 11 | COPADI | 5 Optiplex 755 T1 | 1 MacPro | 1 HP p4015x, 1 HP 5550dn, 1 laptop Dell E5520 | 1 Plotter pro 4800 Epson |
| | 1 | OF PARTES | 1 Optiplex 755 T1 | | | |
| | 2 | SAJ | 1 Optiplex 755 T1 | | 1 Dell 3330dn Mod Movil | |
| | 2 | OIP-SAJ | 1 Optiplex 755 T1 | | | |
| | 4 | CENTRO | 4 Optiplex 755 T1 | | | |
| | 1 | VIGIL | 1 WS 380 | | | |
| | 6 | COPADI | 6 Optiplex 390 | | | |
| | 10 | SAJ | 10 Optiplex 390 | | | SCANNER HP 4070 |
| | 3 | SALA CAP PB | 1 Optiplex 390 | | 1 HP 3005n | 1 Proyector Dell 2400mp |
| | 1 | COTESI | 1 Optiplex 390 | | | |
| PISO 1 | | | | | | |
| | 9 | CA | 8 Optiplex 755 T1 | | 1 HP 3005n | |
| | 11 | CA | 10 Optiplex 390 | | 1 Multifuncional HP 1522n | |
| | 10 | SPA | 5 Optiplex 755 T2, 2 Optiplex 755 T1, 1 WS 380, 1 LAPTOP Panasonic, 1 laptop Dell XFR | | | |
| | 12 | SOT | 7 Optiplex 755 T2, 1 LAPTOP Panasonic, 1 laptop Dell XFR | | 1 HP 5550dn, 1 HP 4250 | 1 Plotter HP 4000ps |
| Totales | 82 | | 68 | 1 | 9 | 4 |
| Semana 2 | | | | | | |
| | 4 | SPA | 4 Optiplex 390 | | | |
| | 8 | SOT | 8 Optiplex 390 | | | |
| PISO 2 | | | | | | |
| | 8 | SAJ | 3 Optiplex 755 T1, 2 WS 380 | | 1 HP 4015x, 1 laptop Dell E5520 | 1 Scanner n8420 |
| | 17 | SAJ | 17 Optiplex 390 | | | |
| | 2 | CI | 1 Optiplex 755 T1 | | 1 HP 4015x | |
| | 4 | CI | 4 Optiplex 390 | | | |
| PISO 3 | | | | | | |
| | 5 | OF PROC | 1 Optiplex 755 T1 | | 2 HP 3005n, 1 Mult. Samsung 4521F | 1 Proyector BenQ mp515 |
| | 6 | OF PROC | 3 Optiplex 390 | | 1 Dell 3330dn, 1 laptop Dell E5520 | 1 SCANNER HP 5590 |
| | 15 | COTESI | 2 Optiplex 755 T2, 7 Optiplex 755 T1 | | 1 HP 4250dtn, 1 HP 5550dn, 2 laptop Dell E5520, 1 laptop Dell E6330 | 1 Proyector BenQ |
| | 14 | COTESI | 13 Optiplex 390 | 1 Apple iMac | | |
| Totales | 83 | | 65 | 1 | 13 | 4 |
| Semana 3 | | | | | | |
| PISO 4 | | | | | | |
| | 18 | SPA | 14 Optiplex 755 T1, 1 Optiplex 755 T2 | | 1 HP 4250dtn, 1 HP 4015x, 1 laptop Dell E5520 | 1 Scanner n8420 |

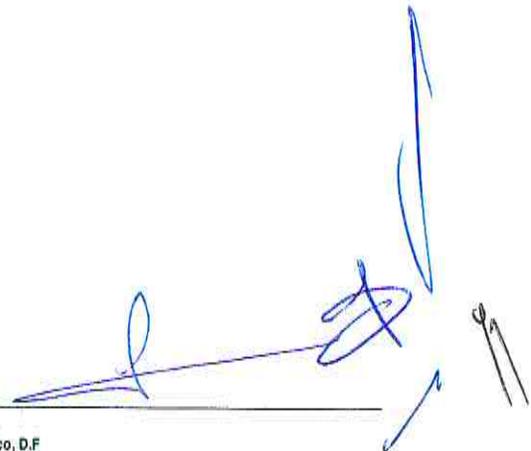
1

P

P

| | | | | | | |
|----------------------|------------|------------------|--|----------|---------------------------|---|
| | 30 | SPA | 29 Optiplex 390 | | 1 Dell 3330dn | |
| PISO 5 | | | | | | |
| | 21 | SOT | 15 Optiplex 755 T1, 1 WS 380, 1 WS 390 | | 2 HP 4250dtn, 1 HP 5550dn | 1 Scanner n8420 |
| Totales | 70 | | 61 | | 7 | 2 |
| Semana 4 | | | | | | |
| | 24 | SOT | 23 Optiplex 390 | | 1 HP 3005n | |
| PISO 6 | | | | | | |
| | 4 | CA | 2 Optiplex 755 T1 | | 1 laptop Dell E5520 | 1 Proyector Dell 2400mp, 1 Proyector BenQ mp515 |
| E1 | | | | | | |
| | 3 | COTESI | 1 WS 380 | | 1 HP 4250dtn, 1 HP 4015x | |
| | 27 | COTESI | 25 Optiplex 755 T1 | | 2 Dell 3330dn | |
| | 3 | SAJ-DELEGACIONES | 2 Optiplex 755 T1, 1 Optiplex 390 | | | |
| Totales | 62 | | 54 | | 6 | 2 |
| Total general | 297 | | 248 | 2 | 35 | 12 |

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal



INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO PAOT-IRN-05-2014

FORMATO ANEXO UNO

CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA REPRESENTANTE)

México D.F. a __ de _____ del 2014

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE.**

Hacemos referencia a la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. PAOT-IRN-05-2014 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos, que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. el __ de _____ del 2014; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos.

Con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente y de manera conjunta e individual a lo siguiente:

- 1.- De resultar ganadores en la presente Licitación, celebrar el contrato conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación y la propuesta presentada por nuestra parte, y en los términos y condiciones de la legislación aplicable, por lo que formalizaremos esta obligación con la presente Carta Compromiso.
- 2.- Cada uno de los firmantes somos conjunta e individualmente responsables ante la Procuraduría, por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta Carta Compromiso, en las Bases de Licitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
- 3.- Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento quede constituida; esta Carta Compromiso se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
- 4.- Estamos de acuerdo que de resultar ganadores en la presente Licitación, y si por causas imputables a nosotros el contrato no se formalizara en el plazo establecido, o no otorgamos la garantía de cumplimiento del contrato, nos sujetamos a las sanciones aplicables.
- 5.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", los abajo firmantes y para los fines de esta Licitación, convenimos designar al Sr. _____ Representante Legal de la empresa _____, como el representante común; otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta de este procedimiento de Licitación, para lo cual entregamos adjunto a la presente Carta Compromiso, el documento para la acreditación de personalidad jurídica requeridas en las Bases.
- 6.- La presente Carta Compromiso, así como cualquier controversia o reclamación a la misma quedarán sujetas a las disposiciones legales aplicables en los Tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- 7.- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones será de la siguiente manera:

| Parte del Contrato | Empresa/Persona Física | Obligaciones. | Firma del Representante Legal |
|--------------------|------------------------|---------------|-------------------------------|
| | | | |
| | | | |

- 8.- Queda expresada en esta Carta Compromiso, las obligaciones y compromisos de cada uno de los firmantes en forma conjunta e individual, y cualquier otra responsabilidad derivada del contrato que se firme, de ser ganadores de este proceso de Licitación.
- 9.- Nombre y domicilio de las empresas integrantes, (identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales).
- 10.- Solo aplica para personas morales (nombre del representante de cada una de las empresas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación).

REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO PAOT-IRN-05-2014

FORMATO ANEXO DOS

CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

México D.F. a ___ de _____ del 2014

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE

En relación a la participación en la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. PAOT-IRN-05-2014 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____,

Bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.;

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

**INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO PAOT-IRN-05-2014**

FORMATO ANEXO TRES

LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETEADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

México, D.F. a de de 2014

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. PAOT-IRN-05-2014
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a las que nos encontramos sujetos, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de las siguientes contribuciones:

| Contribución. | Aplica | No aplica |
|--|--------|-----------|
| Impuesto predial. | | |
| Impuesto sobre adquisición de inmuebles. | | |
| Impuesto sobre nóminas. | | |
| Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. | | |
| Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. | | |
| Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje. | | |
| Derechos por el suministro de agua. | | |

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

| Supuesto | Aplica | No aplica |
|---|--------|-----------|
| La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____. | | |

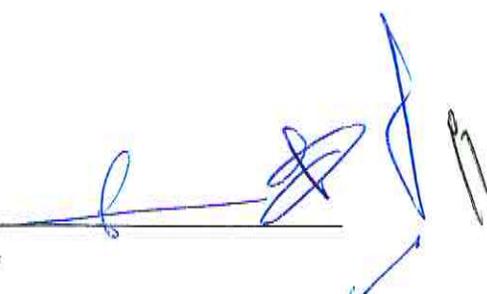
| Supuesto | Aplica | No aplica |
|--|--------|-----------|
| El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal. | | |
| El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años. | | |
| Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización. | | |
| Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal. | | |
| En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____, Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal. | | |

| | |
|---|--|
| Numero de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua | |
|---|--|

Atentamente.

| | |
|--|--|
| Razón Social: | |
| Nombre del Representante Legal: | |
| Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal: | |
| Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones: | |
| Número telefónico: | |
| Registro Federal de Contribuyentes: | |
| Firmadas del representante legal: | |

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa
o Persona Física



INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO PAOT-IRN-05-2014

FORMATO ANEXO TRES A

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

México D.F. a __ de _____ del 2014

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE

En relación a la participación en la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. PAOT-IRN-05-2014 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____

Bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley.

Nombre y Firma

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículo 39 de la Ley.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES NÚMERO PAOT-IRN-05-2014

FORMATO ANEXO TRES B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

México D.F. a ___ de _____ del 2014

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE

En relación a la participación en la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. PAOT-IRN-05-2014 servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente de todas mis obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis órdenes.

Nombre, Firma y Cargo

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____ (representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella se encuentran al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

